



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 023 SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 28 DE JULIO DE 2020**

Siendo las 16H00 del día martes 28 de julio de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador mediante herramienta Microsoft Teams, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Dr. Edward Jimenez, Director de Posgrado FIQ; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Ing. Sergio Medina, Vocal Docente Principal, Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Sra. Consuelo Armas, representante de empleados y trabajadores FIQ. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado verifica que se encuentra el quorum reglamentario para iniciar la sesión

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación de Actas:**

- Acta No. 020 de Sesión del 01 de julio 2020.
- Acta No. 021 de Sesión Ordinaria del 15 de Julio 2020.
- Acta No. 022 de Sesión Extraordinaria del 17 de Julio 2020

**2. Asuntos Académicos.**

- Resoluciones de Consejo de Carrera

**3. Asuntos Administrativos.**

**4. Asuntos Varios.**

**Se aprueba el orden del día.**

=====



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**1. Aprobación de Actas:**

**1.1 Aprobación Acta No. 020 de Sesión Ordinaria del 01 de Julio 2020.**

Verificado el audio de la sesión ordinaria de 01 de julio por los miembros de Consejo Directivo, en el tema relacionado con los profesores Ing. Hugo Solís y Alejandro Delgado, se resuelve:

**Aprobar el acta No. 020 de Sesión Ordinaria del 01 de Julio 2020.**

**1.2 Aprobación Acta No. 021 de Sesión Ordinaria del 15 de Julio 2020.**

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado. Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Aprobar el acta No. 021 de Sesión Ordinaria del 15 de Julio 202 con las observaciones efectuadas.**

**1.2 Aprobación Acta No. 022 de Sesión Extraordinaria del 17 de Julio 2020.**

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado. Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Aprobar el acta No. 022 de la sesión extraordinaria de 17 de julio del 2020**

**2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.**

**Resoluciones de Consejo de Carrera**

**2.1** Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2020-0016-R Quito, 27 de julio de 2020 el Secretario de Consejo de Carrera comunica que se analizó el informe de seguimiento del Docente Alejandro Delgado y resolvieron: “Apruébese el informe de seguimiento del Docente Alejandro Delgado y ofíciase al Presidente de Consejo Directivo para conocimiento y criterio de los miembros del Consejo Directivo”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Decano solicita que a través de Secretaria se de lectura al informe efectuado por el Consejo de Carrera:

Informe de seguimiento Docente Alejandro Delgado. Acorde con la reunión de seguimiento mantenida con el Ing. Alejandro Delgado el día lunes 29 de junio, tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

1. *Semestre 2019-2019: Se mantuvo una reunión solicitada por parte de las Autoridades para conocer del Docente las inconformidades de los estudiantes con el profesor.*
2. *Semestre 2019-2019: Disposición del Sr. Decano para mantener seguimiento de la planificación de la asignatura (syllabus) por parte del Docente y revisión del tipo de evaluaciones.*
3. *Semestre 2019-2020: Seguimiento y cumplimiento de parámetros generales de cátedra del semestre 2019-2020.*
4. *Además, por solicitud del Decanato se implantó cursos de capacitación Docente y se ha mantenido seguimiento dentro de lo dispuesto por la parte reglamentaria.*

*Con la implementación del plan de contingencia producto de la pandemia COVID-19, el mecanismo para el seguimiento al Docente en este período académico 2020-2020 se realizó mediante las grabaciones de las clases impartidas.*

En la revisión de las grabaciones de las clases se ha evidenciado algunas inconsistencias dentro de los criterios de orden pedagógico y consideraciones generales Docente - Estudiante; por lo que, se tomó la decisión de otorgar el plazo de treinta (30) días para que mejore las clases en cuatro puntos: (1) seguimiento riguroso de la planificación de la asignatura (syllabus), (2) procedimiento ordenado en las presentaciones académicas, (3) metodología pedagógica y (4) comportamiento interpersonal Estudiante- Docente.

De no cumplir con estos cuatro puntos de forma evidenciada y clara, la Dirección de Carrera procederá a la reestructuración de la carga horaria del Docente.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven.

**Conocer las recomendaciones planteadas por Consejo de Carrera y luego de transcurrido el plazo otorgado por este Consejo de treinta días deberá presentar un informe al Consejo Directivo el mismo que será analizado y posterior a ello se tomará las decisiones respectivas.**

2.2 Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2020-0017-R de 27 de julio de 2020 el Secretario de Consejo de Carrera comunica que se analizó la temática de los trabajos de titulación, ante ello, los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: "Oficiarse al Consejo Directivo solicitando el llamamiento a los Docentes a que se guarde un comportamiento ético-académico sobre la postulación de temas de trabajos de titulación para que estos no sean tomados de los trabajos de investigación de los docentes que se encuentran en proyectos y programas de investigación".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Director de Carrera expresa que este tema de los trabajos de titulación, está relacionado con la solicitud del Ing. Hugo Solís por lo que es importante que se de lectura al pedido planteado por el Docente que señala: *"Dentro de los proyectos de trabajos de titulación que presentamos en la Unidad de titulación 2020-2020, está el tema "OBTENCIÓN DE CARBÓN ACTIVADO A PARTIR DEL CÁÑAMO INDUSTRIAL PARA ELECTRODOS DE SUPERCONDENSADORES", que fue desarrollado por el señor estudiante Héctor Amaru Pucha Arias, bajo mi supervisión. Se ha revisado la bibliografía correspondiente y no se ha encontrado temas similares realizados en el Ecuador, pero el día de hoy el Sr. Pucha, recibe un correo del Sr. Jorge Jiménez indicando que se le niega el tema de su trabajo propuesto, indicando que es un tema de investigación de Doctorado de la Universidad Central del Ecuador. Por tal razón, quiero saber las razones por las cuales se ha llegado a esta decisión, no veo porque se quiere negar el mencionado tema, si los trabajos de investigación se pueden realizar y reproducir sin prohibición alguna. Y a nivel mundial, varias universidades realizan replicas o comprobaciones de trabajos de investigación similares que han realizado otros grupos de investigadores, y es una forma en la que se puede demostrar si los resultados obtenidos son confiables y reproducibles. Lo que quiero hacer notar es que ningún investigador es dueño de un tema de investigación, y no se puede negar o prohibir desarrollar un tema que ya lo hemos estado trabajando con el Sr. Pucha y con la empresa Cáñamo Industrial.*

*Además, de acuerdo al Reglamento Universitario Art. 5, Art. 157 y la Ley Orgánica de Educación Superior Art.5, se estaría violando los derechos del estudiante para desarrollar su tema de trabajo de titulación."*

Los miembros de Consejo Directivo consideraron que estos dos temas guardan relación, por lo que es necesario contestar al Ing. Hugo Solís las razones de no aceptar un Proyecto de Titulación debido a que forma parte de un tema de investigación de Doctorado de la Universidad Central del Ecuador, y avalar la Resolución emitida por el Consejo de Carrera.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

**Solicitar al Dr. Edward Jiménez que en cooperación con el Dr. Ullrich Stall, preparen un informe sobre la pertinencia del proyecto de titulación presentado por el estudiante Héctor Amaru Pucha Arias cuyo tema "Obtención De Carbón Activado A Partir Del Cáñamo Industrial Para Electrodos De Supercondensadores", con el auspicio del ingeniero Hugo Solís, informe que será presentado a Consejo Directivo y enviado al Ing. Hugo Solís.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

2.3 Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2020-0015-R de 27 de julio de 2020 el Secretario de Consejo de Carrera comunica del informe comparado y detallado de homologación de los Estudiantes de movilidad internacional, ante ello, los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: "Apruébese el informe comparado y detallado de homologación y ofíciase a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación".

El señor Director de Carrera hace una explicación y expresa que se realizó un análisis exhaustivo de las asignaturas que tomaron los estudiantes en Alicante y se los comparó con asignaturas de la Facultad de Ingeniería Química. Se resume los resultados en las siguientes tablas, mientras que los análisis extendidos juntos con los Sílabos de la Materias se encuentran como anexo a este documento.

- Kevin Israel Borja Ballesteros

UCE	U.A.	Porcentaje de Homologación	Resultado
Ingeniería de las Reacciones Químicas II	Diseño de Reactores II	92,9 %	Homologado
Diseño de Procesos	Control de Procesos	90,2 %	Homologado
Ingeniería de las Plantas Industriales	Gestión Integrada en la Industria Química	90,5 %	Homologado
Operaciones Unitarias IV	Operaciones de Separación de Transferencia de Materia II	93,1 %	Homologado

- Fernanda Mishell Cabezas Tapia

UCE	U.A.	Porcentaje de Homologación	Resultado
Ingeniería de las Reacciones I	Diseño de Reacciones II	92,8 %	Homologado
Ingeniería de Las Reacciones II	Catálisis Heterogénea e Ingeniería Electroquímica	92,9 %	Homologado
Gestión Ambiental	Gestión y Tratamiento de Residuos y Agua Industriales	92,5 %	Homologado
Control Automático	Control de Procesos	92,5 %	Homologado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

- Daniel Alejandro Checa Lara

UCE	U.A.	Porcentaje de Homologación	Resultado
Ingeniería de las Reacciones I	Diseño de Reacciones II	92,8 %	Homologado
Ingeniería de Las Reacciones II	Catálisis Heterogénea e Ingeniería Electroquímica	92,9 %	Homologado
Gestión Ambiental	Gestión y Tratamiento de Residuos y Agua Industriales	92,5 %	Homologado
Control Automático	Control de Procesos	92,5 %	Homologado

- Jael Gabriela Vaca Tipantuña

UCE	U.A.	Porcentaje de Homologación	Resultado
Ingeniería de Las Reacciones II	Diseño de Reacciones II	92,9 %	Homologado
Optativa 3: Catálisis	Catálisis Heterogénea e Ingeniería Electroquímica	95,7 %	Homologado
Gestión Ambiental	Gestión y Tratamiento de Residuos y Agua Industriales	92,5 %	Homologado
Control Automático	Control de Procesos	92,5 %	Homologado

Analizada la propuesta, los miembros de Consejo Directivo por unanimidad resolvieron:

**Aprobar el informe comparado y detallado de homologación de asignaturas de los estudiantes de intercambio universitario UCE - UNIVERSIDAD ALICANTE, elaborado por el Consejo de Carrera y remitir al señor Director de Relaciones Internacionales para el trámite que permita a los estudiantes continuar estudiando en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

### 3.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

#### 3.1 Autorización de compra de insumos de Bioseguridad

El señor Decano solicita que se autorice la compra de Insumos de Bioseguridad, de acuerdo al informe de análisis de precios y estudio de mercado de las ofertas presentadas, efectuado por la Comisión efectuada para el efecto, encargada de verificar el cumplimiento de los principios regulados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Revisado el cuadro comparativo los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**"Solicitar al señor Subdecano continuar el trámite y autorizar la compra de los insumos de acuerdo al cuadro comparativo efectuado por la Comisión designada para el análisis de ofertas y presupuesto referencial", de acuerdo al siguiente detalle:**

PRODUCTO	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	VALOR TOTAL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO A ADJUDICAR	VALOR TOTAL A ADJUDICAR	PROVEEDOR A ADJUDICAR
Bomba para fumigar a motor	1	Unidad	1.000,00	1.000,00	218,88	218,88	AGRIPAC
Impermeable de PVC	3	Unidad	42,50	127,50	12,00	36,00	PIGE PROVEEDORA INDUSTRIAL
Botas Industriales impermeables	3	Unidad	25,00	75,00	8,50	25,50	PIGE PROVEEDORA INDUSTRIAL
			<b>VALOR TOTAL</b>	<b>1.202,50</b>		<b>280,38</b>	

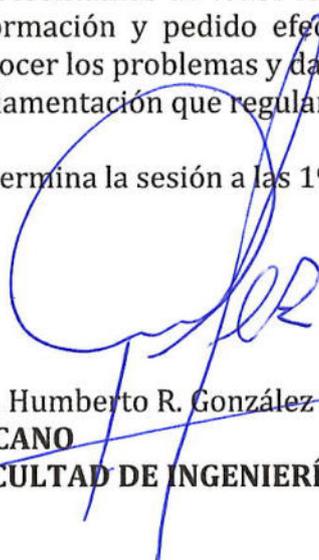


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**4.-VARIOS**

**4.1** Con oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2020-0027-O Quito, 29 de julio de 2020, el señor Subdecano pone en conocimiento de los miembros de Consejo Directivo el Acta de la reunión mantenida entre las Autoridades y la representación de los estudiantes de la FIQ, realizada el pasado 13 de julio de 2020, en la que contó con la mayoría de representantes de todos los semestres por parte de los estudiantes y expresa que la información y pedido efectuadas por los estudiantes permitirá a las Autoridades conocer los problemas y dar solución más efectiva cumpliendo con los lineamientos y reglamentación que regulan la actividad académica.

Se termina la sesión a las 19h30.



Ing. Humberto R. González G.  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**



Dr. Victor Hugo Vinuesa  
**SECRETARIO ABOGADO**